



“Canon para el pueblo” no resolverá falta de desarrollo de regiones

Expertos coinciden
en que medida es
cortoplacista y no
generará progreso.

— La Comisión de Economía del Congreso aprobó el pasado miércoles el proyecto de ley denominado “Canon para el pueblo”, que busca distribuir directamente el 40% del canon minero o gasífero a la población que

se encuentre en situación de pobreza o pobreza extrema en las zonas de influencia de las operaciones.

Rómulo Mucho, exvice-ministro de Energía y Minas, calificó la medida de populista y anotó que el principal problema es la ineficiencia en la capacidad de gasto de los recursos del canon y la falta de planes de desarrollo de las autoridades locales, regionales y nacionales.

Carlos Casas, profesor

ALESSANDRO CURRARINO/ARCHIVO



Proyectos ejecutados no han
beneficiado a la población.

CANON

— Los ingresos por canon para el 2022 se estiman en S/2.871 millones para el minero y S/1.391 millones para el gasífero. —

principal de Economía de la Universidad del Pacífico, anotó que es una solución de corto plazo. “A la minería hay que mirarla desde una perspectiva de largo plazo. Se estaría trasladando el problema para el futuro”, comentó.

—Impacto—

Víctor Fuentes, economista jefe del Instituto Peruano de Economía, señaló que la reducción de la pobreza sostenida en el tiempo se logra a través del crecimiento económico y el proyecto desvía la atención del verdadero problema de fondo: la poca capacidad de los gobiernos subnacionales para ejecutar adecuadamente sus recursos. —